



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION

España un trimestre. . . . . ptas. 1'25  
 Extranjero " " " 2'50

SE PUBLICA LOS DÍAS

10, 20 y 30

DE CADA MES

Anuncios á precios convencionales.

No se devuelven originales aun cuando no se publiquen.

## Responsabilidad de los concejales.

(CONCLUSIÓN)

Hacianse antes de ahora para la administración municipal los siguientes presupuestos: El Ordinario que con arreglo á los artículos 133 y siguientes de la ley de 2 de Octubre de 1877, ha de confeccionarse anualmente, pudiendo sin embargo prorrogarse su término por un año más, el adicional, que se formaba con los residuos procedentes de la liquidación del ordinario y los eslabonaba al siguiente; el ó los *Extraordinarios* de que hubiere necesidad durante el año para cubrir atenciones perentorias é imprevistas; y el Refundido, en que se reunian las consignaciones incluidas en todos los anteriores tan pronto se obtenía la aprobación á que estaban sujetos; pero claro es que cuando no había sobrantes del presupuesto ordinario ni necesidad de hacer algún extraordinario tampoco se formaban los adicionales ni los refundidos.

De ello se deduce, en relación al concepto de estas anotaciones, que al tener noticia un Ayuntamiento de la existencia de créditos derivados de las épocas en que regia aquel funcionalismo administrativo, está en el caso de revisar los presupuestos de los años correspondientes y exigir, si no estuvieran liquidados ni hechos los adicionales y refundidos (pecado frecuentemente cometido) que se practiquen inmediatamente. Más como quiera que de ellos resultaren siempre los créditos de referencia procede que de

igual modo se formalice la contabilidad de los años sucesivos hasta llegar al ejercicio corriente donde ya se halla medio sencillo para incluir dichos arrastres en el presupuesto último según las citadas disposiciones del ministro Sr. Besada.

La obra requiere labor, por cuyo motivo repugnan acometerla los que tienen éste deber: pero los cargos obligan y no es justo que por ahorrar trabajo á los cuentadantes y sus auxiliares, se perjudiquen los intereses privados, ó los del municipio, ó queden sujetos á pagar los vidrios rotos quienes nada tuvieron que ver con ellos.

Practicado lo que queda dicho, para no incurrir en ciertas responsabilidades, á la vez que para normalizar la marcha administrativa del Ayuntamiento, en cuando se refiere á créditos á su cargo surge una segunda parte sobre la que suelen promoverse aún más apasionadas discusiones porque en ella se determina quienes son los responsables de los descubiertos que aparecen en las cuentas. Porque si estos créditos fuesen consecuencia fácil propia y corriente de toda administración pública, ó tuvieran fundamento en conveniencias ó necesidades del concejo, faltas de formalización, sin que un abandono punible ó algo más grave las explique, justo y equitativo será que con los fondos municipales se salden las deudas y termine así todo ello sin exigir responsabilidad á nadie. Pero, cuando por el contrario, aquellas atenciones naciesen de irregularidades de mal género fácilmente evitables si hubiese habido administración celosa y honrada, y los pueblos tuviesen que sufrir perjuicio



considerable en sus intereses deberán los Ayuntamientos depurar los hechos para recabar cuando menos la indemnización civil á que haya lugar, en defensa de los bienes, confiados á su cuidadosa gestión, salvando de este modo los compromisos á que obliga el art. 158 de la ley municipal que hay que interpretar en amplio sentido y no en el exclusivo, que la letra parece expresar.

Aunque no hubiere precepto alguno terminantemente escrito, que hiciera responsables á los Ayuntamientos de la mala contabilidad municipal se comprende que no por eso deberían quedar exentas de la sanción penal de toda administración autorizada para nombrar libremente, *bajo su responsabilidad*, los agentes auxiliares y que bastante suave es la ley que sobre este particular establece para los concejales una responsabilidad en cierto modo subsidiaria, cosa que no suele ser para otras administraciones.

Así, pues, si los que constituyen una corporación municipal no quieren exponerse á quedar obligados á responder, con sus propios bienes, al municipio, del importe de los créditos que á este afecten por causa de irregularidades perversas de sus administradores, deberán instruir los expedientes de responsabilidad para que paga ó resarza á los fondos del concejo quien fuere culpable. Pero para ello cúidese siempre de seguir procedimientos metódicos y regulares, exentos de rigorismos apasionados y de arbitrariedades, por desgracia muy comunes en tales casos habiendo de comenzar por deducir evidentemente dicha responsabilidad de las cuentas que rindiesen los obligados á ello, ó en su defecto, los designados á cargo de los mismos por el Ayuntamiento, oyendo y recibiendo los descargos de los interesados antes de dictar las resoluciones que serán ejecutables después de participarlos á los superiores gerárquicos, á quienes incumba entender.

Tal es, en breve resúmen, lo que podemos llamar preceptivo sobre responsabilidad de los concejales con relación á créditos de los Ayuntamientos.

Ahora bien: siendo como es indudable el deber de estas Corporaciones de normalizar su administración, de hacerse cargo y saldar los créditos existentes, de exigir las responsabilidades que procedan, so pena de contraerlas por negligencia ú omisión ¿es posible que haya quien se extrañe se oponga ó proteste bajo forma alguna del propósito de aquellos concejales que traten de ejercitar dichos procedimientos?

Solo un desconocimiento supino de tales deberes ó una aviesa intención *ad terrorem paisanorum*, pudieran explicar las fustigaciones que hubieran intentarse contra los que celosos en el desempeño de los cargos concejiles y prudentemente precavidos para evitar responsabilidades pretendan que se observe la ley en defensa de los intereses de los pueblos y alumbra todos los actos del Ayuntamiento la luz de la verdad.

## Comentarios á las sesiones de 8 y 18 de Febrero celebradas por el Ayuntamiento de Castropol

A fin de orientarnos en el laberinto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento, nos pareció oportuno consultar á nuestro Leguleyo algunas dudas que se nos ocurrían, y que no veíamos modo de descifrar, precisamente tratándose de cifras, con las cuales—por hallarnos en Carnaval—suponíamos que se pretendía *embromarnos*.

—Nada de eso—nos dijo el Oráculo, calándose las gafas.—Es una verdad inconcusa que la situación económica del Ayuntamiento es lo más próspera que se puede imaginar, y servirá de modelo de buena administración. A 38.172,76 pesetas asciende lo pendiente de cobro; y como lo que está por pagar no importa sino la exigua cantidad de 22.793,08, resulta un *superabit* para la Hacienda municipal de 15.379,68 pesetas. De ahí que los de Figueras opinen que no hay razón para cobrar los atrasos de la contribución de consumos.

—¡Alto ahí, señor mio!—hnbimos de decirle al Leguleyo al verlo tan entusiasmado.—Esa enorme cantidad de pesetas sin cobrar ¿no le revela á usted nada?

—Bueno, sí.... un poquito de incuria, de abandono en la gestión de los intereses municipales por parte de las Administraciones anteriores; pero con poner esta coletilla en la liquidación de los presupuestos anteriores, ya se puede quedar tranquilo, porque la responsabilidad es un espanta-bobos.

—Pero ¿se cobrarán esos miles de pesetas?

—De eso se trata; si bien al freir será el reir; porque todo tiene su oportunidad en este mundo, y una vez desperdiciada, no hay modo de recobrarla. Ya verán ustedes como los vidrios rotos han de tener que pagarlos los contribuyentes de buena fe. Recuerdo á este propósito lo que en cierta ocasión me decía un sastre de Oviedo: «los *pufos* que nos dan los clientes de mala fé, tenemos que cargarlos á los de buena fé,» efecto de la compensación que todo lo rige.

—¡Vaya! no es mucho lo que resta por pagar; y aunque venga el tío Paco con la rebaja en lo pendiente de cobro, aún quedará margen para echar una cana al aire.

—Distingo: como los *ingleses* han de querer cobrar sus créditos á toca teja; y los *paganos* han de *estixar* para no pagar sus débitos, resultarán siempre un desequilibrio y malestar, que producirán dificultades en la nivelación del presupuesto.

—Pasando á otro asunto, ¿cómo está tan atrasado lo del Registro fiscal?

—Pues, por no haber presupuestado partida para los impresos y dejar siempre para mañana lo que debiera hacerse hoy.

—¿Qué le parece á usted la protesta que en el



manoseado asunto de la asistencia facultativa á la Guardia civil se reservó formular el señor Presidente?

—Que en tiempo de mi abuela ya se cantaba:

«Puñaladas al aire  
un sarjento las dió.

Pero, además, eso de que á los carabineros asistirá más derecho á disfrutar de tal beneficio, si llega á concedérseles, que á la Guardia civil, nos parece un poco fuerte; porque toda comparación es odiosa, y cada cuerpo desempeña una misión necesaria en el Estado.

—La zambra con que empezó la sesión del 18 ¿gustaría á los espectadores?

—Claro: ¿á quien no le agrada ver los toros desde la barrera? Sin embargo, el capeo duró poco, porque el toro no daba juego: estaba ya fogueado.

—¿Qué le parecieron los acuerdos tomados sobre tan diversos asuntos?

—¡Oh, mucho bien! Falta ahora que haya Presidente ó alcalde que los ejecute; porque se dan casos de que, ó por fas ó por nefas, los alcaldes escurren el bulto por no ejecutar lo acordado por la Corporación.

—Como final de fiesta ¿qué opina usted acerca del Remitido de la paja de D. Benigno?

—Que arremete muy *farruco* contra los concejales, por no abonarle el importe del arriendo de la casa en que estaba aquella almacenada. Creíamos que D. Benigno sería más *benigno* con el acuerdo relativo á la paja, puesto que los concejales se la cedieron espontáneamente para compensarle del perjuicio de la falta de pago del alquiler. D. Benigno es un buen curial; pero desconoce lo administrativo, como legislación especial. ¿De dónde sacó que los alcaldes pueden celebrar contratos de arrendamientos verbales. ¿Esta atribución incumbe á los Ayuntamientos, los cuales tienen que sujetarse á las reglas establecidas por el Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, reformada por Real decreto de 12 de Julio de 1902.

Por no cansar más la paciencia de nuestro *benigno* Leguleyo, nos despedimos deseándole buena suerte en la próxima feria, donde siempre hace su Agosto, mientras los demás cristianos quedamos tiritando en 1.º de Marzo.

## POSTALES

# EN ATALAYA

Si le vierais como yo le ví, tendríais por una mansión encantada á *nosa terra* al *noso Castropol*.

Se eleva al extremo occidental de la región asturiana; sus cimientos son harto débiles, para afrontar

los rigores de la mar, que le ciñe como pérfida sirena; un amplio horizonte le circunda, pues sus límites rayan la lista azul donde se confunden el océano y el firmamento, ó tocan la esfumada cúspide de lejanos montes; su ambiente es purísimo, en general benigno y empapado de ondas lumínicas, que le bruñen y esplendoran cual luna de un espejo; y ofrece su cielo delicadísimos matices en las auroras y atardeceres, que abren y ocultan el tesoro de sus días deslumbrantes.

Así rodeado de nevadas espumas y envuelto por un aire suave y una luz inmaculada, avanza y descuellosa como ave marina sobre las olas el *noso Castropol*, aquel grupo bien apiñado de blancas viviendas, y se está centenares de años *en atalaya*, inmóvil é intrépido, vigilando por los caros intereses de la provincia de Asturias.

Siempre en su puesto; fidelísimo, noble, desprendido, hasta desmigajarse por la defensa y ventura de la región que estima cual niñeta de los ojos; y en premio, olvidado siempre, despreciado y más aún, flagotado con epítetos, cuya memoria embravece la sangre y hace golpear con violencia el corazón.

—¡Pobre *terria!*... Aunque no es mucho que así la maltraten quienes jamás, ni de lejos, han visto su bondad y su hermosura, cuando no le faltan hijos, que á su misma cara le motejen de pueblo de tinieblas, *urbs umbrarum*, y consideren que por ser de Castropol, el sol les ahuyenta, como á mochuelos.

En Dios y en mi ánima, que mi pueblo dista muy mucho de todo eso, y que la verdad ha de brillar.

AIRCOLMEN

## Madrid-Castropol.

# TOLEDO

Uno de los pasados días, Cascos, vuestro antiguo Registrador, y yo, tomamos muy temprano el tren para Toledo.

Como entre sus numerosas virtudes nunca tuvo la de levantarse temprano, no hacía más que repetirme dejando caer los párpados:

—Crea usted que á mi me matan estos viajes tan de mañana.

Y de allí á poco dormía patriarcalmente sucumbiendo al madrugón. Sin embargo en Algodor levantó la cabeza y en un segundo se precipitó al andén por que en sueños había oído las guitarras con que una rondalla saludaba al Carnaval; pero aquello no fué más que un momento lúcido, pues apenas el tren reanudó su marcha, dormía de nuevo con la tranquilidad de un justo.

Ya en Toledo, discutimos en el puente de Alcántara si el Tajo en aquel sitio era más ó menos ancho que el Eo en Porto y después de tomar con calma la asperísima cuesta del Miradero, ¡adiós ilusiones! pegado á la muralla, vimos un cartel anunciador de camas á plazos tapando el águila bicéfala



de los Austrias. Más tarde en el Mesón del Sevillano, hoy Posada de la Sangre, donde Cervantes escribió *La ilustre fregona*, soltábamos la carcajada por que una maritornes se nos presentaba vestida y tocada á la antigua usanza en el patio de la Venta. No sé si aquel atavío obedecía á que estábamos en Carnaval ó era para sacar dinero á los ingleses.

Buscábamos la Catedral y el Alcázar y ya iba yo poniéndome serio por que el tipo de los que pasaban me hacía recordar personajes de historia y leyenda toledanas. Pasó una muchacha que tenía el más completo tipo moro que cabe imaginar: el pelo, la nariz, los ojos, el continente todo, iban pidiendo á voces los cojines del harén; luego otra de cara hebrea, flor de sinagoga, iba con el cántaro á la cabeza, como podía ir Rebeca soñando con el hijo de Jacob. En una muchacha elegante que sale de un viejo palacio seguida de una vieja, veo á doña Inés de Vargas que va á la iglesia con su quintañona; en una rubia que tiene los ojos azules de tanto mirarse en el Tajo, á Florinda; y un recio visigodo en un dependiente de Consumos, que en la Puerta de Visagra se pasa la vida cobrando derechos de portazgo por todos los artículos de comer, beber y arder.

En la penumbra de la catedral, mientras pasábamos ante yacentes estatuas de guerreros y prelados ante las tumbas de obispos y ricos homes, de primados y fijosdalgo dí rienda suelta á la imaginación y toda la historia de Toledo pasó ante mi vista.

Y ví en un solar de la Carpetania triunfar á las legiones de Roma; férreos monarcas de pura sangre goda, toscos como las astas de sus lanzas, enseñorear el corazón de Castilla; eran los Egicas, los Recesvintos, los fuertes guerreros de una fuerte casta, que como dice Amicis de los Amurantes, llegaban á la vejez y aún á la senectud sin que apenas lo notasen el lomo de sus corceles, el puño de sus espadas ni el seno de sus amantes; oí claramente á Recaredo y á Bedona hacer una protesta de fé con sinceridad de convencidos; á Isidoro de Sevilla, prez del antiguo episcopado, tratar sabiamente de asuntos de religión y disciplina ante Sisenando en el IV Concilio de Toledo; y después rumores de batalla, vocerío de mesnadas, clamor de sucesos cruentos... Y eran lejanos gritos de pelea, fragor de lucha entre árabes y godos; sonantes hierros de Carlomagno y Bradamante que se disputaban el querer de la hija de Galafre, «la mora más celebrada de toda la morería»; palabras de amor y halago con que un rey godo trataba de convencer á Florinda, la hija del conde D. Julián, palabras que eran borradas por otras ideas y otros ecos que yo recordaba sin que tuviesen relación de tiempo; conceptos de amor ahogados por clamorosas músicas de litúrgias casi primitivas, en tiempos de Liuvias y de Ervigios, que á su vez desaparecían para dejar oír el galope de los ginetes de Alhakem... Y luego choques de cotas y broqueles, mazas y partesanas de Alfonsos y de Pedros, reyes de Castilla; el patear del corcel de

guerra del César Carlos V, bajo la puerta de Cambrón; gritos de ¡Padilla y Comunidad!; la voz de María Pacheco alentando á sus parciales y allá lejos, dominándolo todo, el claror del palacio de Escalona, que ardía por orden de su dueño, «el castellano leal» que veía deshonrada su casa por haber alojado al duque de Borbón.

Y recordé mil personajes de historias y leyendas zorrillescas cuando en la calle veía los herrados portones y sobre ellos las armas de Maquedas, Vargas, Moras y Pachecos, varones de ilustres extirpes glorificados en códices y cronicones. Imágenes de Cristo adosadas á los muros, ante los cuales D. Alvaro, don Mendo ó D. Fadrique se acuchillaron los jubones por que uno de ellos no quiso dejar el paso franco en una noche de ronda; al pasar por esta reja el alférez de un Tercio de América ó de Flandes, deslizó un madrigal que despertó el amor de una joven duquesita, á quien no daban á leer más que el libro de horas; junto á la pila de aquella iglesia un caballero, maestro en finas frases y en el vestir galano, ofrecía agua bendita á una tapada, á pique de entibiar su devoción y de enfurecer á la dueña que la seguía; en esta callejuela sonaron más de una vez los choques de las hojas toledanas con que corchetes y ministriles trataban de reducir á prisión á un rufián, que había herido á dos jugadores de dados en un burdel; aquí un trovador cantaba al modo provenzal endechas en que se quejaba de su malparanza, endechas que despertaban sobresaltada á una doncella que soñaba con príncipes disfrazados de peregrinos, con hidras y dragones cuya vista traía maleficio y con una cautiva castellana á quien libraba de su afinamiento un esforzado guerrero que á lomos de su hacanea la transportaba á un alcázar del Ampurdán. Y en aquel laberinto seguíamos viendo muros vetustos, calles estrechas como tumbas, imágenes antiquísimas, cerraduras enormes cuyo tamaño y complicación bastarían para tranquilizar á cualquier celoso; otras diminutas, cuyas llaves, maravillas de orfebre, cabían en la escarcela; hierros de retorcida labor, rejas como encaje...

Y allá pasada la Puerta de Cambrón, surgiendo del agua, un torreón ciclópeo os recuerda una leyenda de amor, y los nombres de Rodrigo y de la Cava parecen palpitar en los muros y en las linfas del río.

Todos sabeis la historia de estos amores del último rey godo, que el Padre Mariana cuenta de esta manera:

«Avino que jugando un día (Florinda) con sus iguales... (Aquí lo que no me atrevo á transcribir)... por lo que quedó el rey de tal manera herido y prendado que ninguna otra cosa podía de ordinario pensar».

Y Aben-Adharí, aquel amable escritor árabe, lo cuenta en un pasage á modo de leyenda oriental:

«Sucedió que un rey de los godos llamado Rude-rik extendió la mano sobre la hija de Ilián, y como



*Ruderik escribiese á este que le enviase halcones, Ilián contestó:—Ciertamente irán á tí aves que no habrás visto jamás—E invitó á Tarik á pasar el mar».*

Cuando al anochecer tratábamos de dar con el Hotel Castilla para reparar nuestras fuerzas, un trepidar horrible de hierros nos hizo pegar la espalda á la pared. ¿Qué es ello? ¿Acaso una mesnada que sale á alancear la morería? ¿Quizá el alma de un impenitente que en un solitario palacio arrastra cadenas, iluminando los desiertos salones con llamaradas de infierno? El ruido se acerca, un fulgor nos ciega un momento y una mole negruzca pasa rauda, atronadora, haciendo temblar los muros vetustos, los herrados portones, los zaguanes llenos de misterio, las calles angostísimas y legendarias.

Es el monstruo de hierro y caucho, el progreso que invade la urbe muerta, el fulgurante automóvil que en su triunfo sonoro ahoga el eco de un cantar de gesta.

VICTORIANO G. DE PAREDES

Madrid, Febrero 1906.

## S A E T A

Vosotros, seres vivientes,  
esto lo supongo yo;  
porque os oigo entre dientes  
unas veces decir nó  
y otras veces decir sí:  
no doy un maravedí  
porque esteis á nuestro lado,  
pues ya sois de tiempo viejo  
la desgracia del concejo  
y del PARTIDO el pecado.

## AL AMOR DE LA LUMBRE

Espaciosa es la cocina,  
bajo el hogar y de piedra,  
las paredes ahumadas,  
oscuro el suelo y de tierra;  
el fuego sobre el hogar  
el pote lame y calienta,  
y en los escaños sentados,  
aguardando por la cena,  
vense mujeres y hombres,  
cada cual en su tarea:  
ellas mondando patatas,  
calcetando ó con la rueca,  
ellos tirando al cigarro,  
mientras platica la lengua.

Vamos, que—dice Xanón—  
pra c' as sesiois eu me perda  
ha de faltarm' a salú  
ou tar lonxe d' esta terra.

Eu non sei como non vades,

os homes d' a vila entera  
tan alí, y ben que corren  
á sentar as posadeiras,  
por c' aquel que se descuida  
ten que farse sobr' as pernas.

—Pois lougo ¡tan animadas?—  
pregunta Pedro de Xeixas.

—¿Animadas? ¡Y non pouco!  
¡Lo c' antes mortas tuveran!

—¿Pero e verdade c' as cousas  
andaban d' esa maneira?

—Según ch' observo, Perico,  
com' os campos sí los deixas.

—¡Pois trabayo yes aguarda!

—Trabayo y muita pacencia,  
y han de pasarse unhos meses  
en desbrozar esa selva.

¡Pardiez qu' ibamos al olga,  
s' atempo non se desperta!

—Non sei com' outros conceyos  
como sub'as puma medran.

E por que n' ellos os homes  
trabayan d' outra maneira.

Olvidados de sí mesmos,  
pra' l sou conceyo gobernan,  
sempre buscando as meyoras  
mentras os males alexan;  
buscan y fain deputados  
homes que podan y sepan,  
y á sua axuda yes piden  
y ellos acuden de presa,  
que si salir queren pr' outra  
lo que yes pidan atendan;  
y d' este modo, Perico,  
el pueblo sube y prospera,  
y e tamén, com' os sous homes  
tein el poder y a influencia,  
y mentras ellos non perden  
del probe á casa remedian,  
y el conceyo los bendice  
y Dios por buenos los premia.

—Conforme, Xanón, conforme,  
é com' un libro á tua lingua.

—Pois todo eso que che digo  
faltounos aquí n' a terra.

Ei ta, sinón, esa vila.

Di, ¿qué fixeron por ela?

El mar ye come n' os pes  
y el meyor día la leva.

¡Probe vila! En abandono  
os tous servicios che premian!

¿Viranla os oyes, Perico,  
desboronarse de presa,  
sin unha mala parede  
que contra el mar la defenda,  
s' a algunos liyos que tuvo  
sous deputados fixeran?

¿Podera xente de fora  
faguer lo qu' ellos por ela?

¡Com' outros pueblos souperon  
n' ellos buscar á sua medra!

¡Y ellos honrados se viron  
y nosoutros con afrenta!

—¡Avergonzan estas cousas!

—Avergonzan y dan pena.

¿Y condo lexos tirando  
pasiois que males nos deixan,  
el día será c'os homes  
abran os oyes y vexan



qu' el que gobierna e pra' l pueblo.  
non éste pra quen gobierna?

Tórneyos Dios esas sombras  
y esa lección yes aprenda.

—Pois eu non sei, pero ouguin  
c' os veyos tamen dixeran  
qu' ellos sólo faguerían  
lo qu' en concencia tuvera.

—¡Non fora malo, Perico,  
y entonces xa cousa feita!

Mais eu c' sesiois acudo  
y non perdo pizca d' elas,  
ben yes vexo como as brasas  
pra sardia sua achegan,  
mentras c' a un lado á Xusticia  
tapas' os oyes con pena.

—El caldo xa ta fervendo—  
una mujer dice presta.

—¡A cenar!—Xanón exclama—  
y aquel que saber quixera  
com' hoy se fila delgado,  
al domingo á vila veña;  
y si por obra d' os tempos  
á concexal maña chega,  
aprendendo en lo qu' escuita,  
sep' as tortas y as' deretas,  
pra non ser un *non* ou *si*,  
atento sempre pr' as señas,

ORMÁN

## DE LA DECENA

A primera hora de la noche del día 27 de Febrero último, á fin de festejar el martes de carnaval, tuvo lugar en el colegio de segunda enseñanza de Tapia, la representación del sainete cómico *Solo para hombres*, y la de la zarzuela *El alcalde interino*, habiendo tomado parte en el desempeño los jóvenes Manuel Rodríguez, Manuel Parrondo, Aquilino Suárez, Valentín Fernández, Ramón Méndez, Román Castro, Pepito Ochoa, Alejo Fernández, Eduardo Martínez y Valeriano Magdalena.

La ejecución resultó esmerada por parte de los colegiales, principalmente por lo que toca al *Alcalde interino*, habiendo sido uno de los que más se distinguieron, nuestro convecino Alejo Fernández.

Hemos leído los estatutos de la sociedad anónima «Hidro-electra del Eo», que se propone suministrar luz y fuerza motriz en los pueblos de Vega de Ribadeo, Ribadeo, Tapia, Castropol y Figueras y otros de menor importancia.

Las obras tenemos entendido que empezarán en el presente mes, y mucho nos complacerá que lleguen pronto á su término, para que estos pueblos puedan contar con alumbrado eléctrico de que ya no se carece en el último villorrio.

Ha fallecido en Oviedo el 27 de Febrero antecedente el conocido y reputado médico D. Dionisio Cuesta Olay, que ha desempeñado importantes cargos tanto en su carrera como fuera de ella.

Hemos tenido estos días en Castropol al reputado arquitecto de Oviedo D. Juan de la Guardia, quien acompañado del señor alcalde y de las personas que forman la comisión del monumento á Villaamil tomó cuantos datos consideró necesarios al objeto de hacer un anteproyecto para el emplazamiento y ornamentación del sitio en que ha de erigirse el monumento.

También llevó apuntes referentes á las obras que se proyectan en el Casino para enviar á la Directiva el plano consiguiente.

Tenemos verdadera satisfacción haciendo saber á los lectores de este periódico que nuestro querido amigo y compañero de Redacción D. Jesús Villamil está ya completamente restablecido de la enfermedad que le aquejó durante unos semanas.

Va así mismo muy mejorado nuestro también excelente amigo D. Justo Rodríguez. Está demás decir cuanto deseamos verle ya absolutamente bueno.

Falleció á los 84 años de edad la buena vecina de Piñera que tenía á su cargo la Cartería de dicho lugar.

Ha sido trasladado á la comandancia de Ger (Gerona), el ilustrado teniente, nuestro amigo don Martín Jiménez.

Días pasados fué hallado en la playa de Arnao (Figueras), el cadáver de un desgraciado demente vecino de la parroquia de Ove (Ribadeo). El Juzgado instruye las correspondientes diligencias.

### Monumento á Villaamil

No nos explicamos como el corresponsal que tiene en Castropol nuestro estimado colega *El Porvenir Asturiano* (que entre paréntesis no debe de ser un cualquiera cuando á él se dirigen, y reiteradamente nada menos, el concejo, el partido judicial, la provincia, España entera y las Américas), no pone más empeño en averiguar lo que hay respecto del monumento y complace así á sus relaciones de las cinco partes del mundo... Porque el último vecino de la villa á quien preguntase sabría decirle lo que hay ó hubo sobre el particular, que en sustancia sería que «más vale tarde y bien que pronto y mal»; pero en



primer término, si quería cumplir con lo que el cargo de corresponsal exige ¿tenía más que preguntar á alguno de los que componen la Comisión del monumento? Porque cualquiera de ellos le daría luz, cuanto luz le diese la gana, no ya para *descifrar* aquí *enigmas inexplicables*, sino para llegar con ella á la mismísima Sucursal del Banco de España, en Oviedo. Y basta por ahora.

El día 19 del corriente se celebrarán en Taramundi grandes fiestas en honor de San José y también la renombrada feria de ganado vacuno, caballar, mular y de cerda, la que esperamos se vea muy concurrida.

Ha llegado á Castropol, ganados ya los certificados para examinarse de piloto, el apreciado joven D. Pedro Vior Prieto.

Nuestra enhorabuena al simpático Pedrín y á su familia.

Fué destinado á Orense nuestro querido y respetado amigo el comisario de Guerra D. Ramón García Bermúdez. Lamentamos de todas veras que exigencias del servicio hagan alejarse de este pueblo á persona que cuenta aquí con tanta estimación.

Acompañado de su señora ha salido para Mendoza (Argentina), nuestro convecino muy estimado D. Saturnino García. Un feliz viaje les deseamos.

Damos la bienvenida á nuestro amigo D. Viceunte Pérez, de la Poceira, por su feliz llegada de Méjico y Nueva York.

Falleció en la Veguina D.<sup>a</sup> Manuela Villameitide, madre del Capitán retirado D. José Vázquez; y en Lantrapiñan, á los 93 años de edad, D.<sup>a</sup> Josefa Travadelo.

Nuestro pésame á ambas familias.

## VENTA

Se hace de la casa conocida por la Castellana sita en el arrabal de esta villa, y punto de su nombre, con huerta y demás terreno que la circunda. De dos fincas labradías sitas una junto la fuente también de esta villa y á la parte inferior de la carretera, con una casita en su ángulo N. E. de unas diez áreas de cabida, y otra en la misma situación que la anterior y á la parte superior de la carretera de 18 áreas de superficie.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el despacho del procurador D. Balbino Murias, en donde se celebrará la venta el día 18 de los corrientes y hora 11 á 12 de la mañana.

LUARCA.—Imp. Ramiro P. del Río.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**DOÑA EMILIA LASTRA Y SANTIRSO**

VIUDA DE PARDO

FALLECIO EN CASTROPOL EL 15 DE MARZO DE 1905

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus hijos D. Pedro, D. Ovidio, D.<sup>a</sup> Sara y D. José María, hijos políticos D. José Labandera y D.<sup>a</sup> Teresa F. Argüelles, nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

*Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.*

Será aplicado por el eterno descanso de la finada el funeral que se celebrará el 17 del actual en la iglesia parroquial de dicha villa.



## GUMERSINDO MARTÍNEZ

VEGA DE RIBADEO

CONSTRUCTOR É INSTALADOR DE APARATOS  
PARA EL GAS ACETILENO

El aparato de mi fabricación, es lo más práctico, económico y sencillo que se conoce, además de estar exento de peligro.

Se facilitan lámparas y demás accesorios con catálogo á la vista y á precios de fábrica como puedo demostrar.

## LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
BILBAO

CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS  
GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO: BANCO DE BILBAO

*Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.*

## SEGUROS CONTRA INCENDIOS

TARIFAS ESPECIALES MUY ECONÓMICAS

PARA

RIBADEO, CASTROPOL, VEGA DE RIBADEO  
FIGUERAS Y TAPIA

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol:

**D. Antonio Pérez Martínez: Paz, 2.—RIBADEO**

## LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería  
y Comercio de  
Novedades.

Vega de Ribadeo.

Imprenta movida á vapor

Taller de encuadernaciones

FABRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

## RAMIRO P. DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado. Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver. Grandes existencias de libararios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas que vendó baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios lujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc. etc.

ESMERADAS IMPRESIONES TIPOS MODERNOS ACTIVIDAD EN LOS ENVÍOS PRECIOS ECONÓMICOS

## EL CORTE INGLÈS

SASTRERÍA DE BALBÁS

Gran surtido en pañería fina. Trajes desde 60 pesetas

HERRADORES RIBADEO

## VILLAR Y COMPAÑÍA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.  
Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º L.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

## GRAN OCASIÓN

Todos los que deseen construir obras se pueden aprovechar de la buena madera de castaño que está á la venta en la Fraga de los señores de Lamas en Resne. Hay vigas y todo lo necesario para construir á precios muy ventajosos

DIRIGIRSE Á

**D. VICENTE FERRERÍA**

VEGA DE RIBADEO